

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **17 JUL 2017**

VISTO el proyecto de resolución elaborado por el bloque del Frente de Izquierda y los Trabajadores y apoyado por diputados/as de otros bloques políticos que se adjunta a la presente, y,

CONSIDERANDO

La situación de los 451 postulantes recomendados y no seleccionados que no ingresaron a la Carrera de Investigador Científico del organismo a pesar de haber sido recomendados/as por las Comisiones Evaluadoras debido al recorte presupuestario aprobado por los bloques mayoritarios en el Congreso Nacional,

El Acta Acuerdo firmada el 23/12/16 por las organizaciones gremiales y políticas, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MinCyT) y el CONICET,

Que al día de hoy no existe por parte del MinCyT una propuesta de resolución del conflicto que respete el Acta Acuerdo firmada por las partes el 23/12/16,

Que dicha Acta establecía el compromiso de que los postulantes recomendados y no seleccionados ingresarían a la Carrera de Investigador Científico (CIC) de CONICET o a otros ámbitos de la investigación pública manteniendo las mismas condiciones salariales, laborales y de promoción que las imperantes en la CIC,

Que el ingreso a la CIC del CONICET garantiza el pleno cumplimiento del acuerdo firmado, como se plantea en el proyecto de resolución que se presentará en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional,

Lo actuado por este Cuerpo en la sesión del día de la fecha,

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 113° del Estatuto Universitario,



**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Manifiestar su apoyo al proyecto de resolución que se adjunta a la presente.

Artículo 2º.- Convocar al conjunto de la Comunidad Educativa a concurrir a la Audiencia Pública en la que se presentará el proyecto, a realizarse el día miércoles 19/7 a las 17hs en la Sala 2 del Piso 2, Anexo A del Congreso Nacional.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese a quien corresponda, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 1720



Dr. JUAN CARLOS REBURTO
DECANO

Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN -UBA



H. Cámara de Diputados de la Nación

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Exigir el ingreso a la Carrera de Investigador de CONICET de los 451 trabajadores/as recomendados/as en la convocatoria 2016 y reincorporados al organismo tras la ocupación del Ministerio de Ciencia y Tecnología en diciembre de ese mismo año.

Rechazar el intento del Gobierno Nacional de incumplir el Acta acuerdo firmada el 23 de diciembre de 2016 entre el MinCyT, el CONICET y organizaciones gremiales y políticas de los trabajadores/as científicos que estableció que cualquier reinserción debía cumplir con las condiciones salariales y laborales estipuladas para la Carrera de Investigador de CONICET.

Repudiar el desmantelamiento del CONICET, máximo organismo de la investigación pública nacional y pronunciarse por un aumento inmediato del presupuesto de Ciencia y Técnica

Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN - UBA

Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presupuesto nacional aprobado en 2016 para el año en curso implicó una reducción de 190 millones de pesos para el Ministerio de Ciencia y Técnica respecto del año anterior, esto sin tener en cuenta la devaluación y la inflación. Como advertimos en el momento de la votación, esta brutal reducción presupuestaria generó un recorte del 42% en los ingresos a Carrera de Investigador del CONICET (CIC) 2017 respecto al año anterior. En los hechos, se tradujo en el despido de 498 trabajadores/as del sector que habían sido recomendados por las propias comisiones evaluadoras del organismo para ingresar a CIC (de los cuales 47 ingresaron luego por pedido de reconsideración). Estos trabajadores/as que quedaban en diciembre de 2016 en la calle fueron reincorporados/as luego de la toma del Ministerio de Ciencia por más de 5 días por parte de los trabajadores/as del sector y la firma de un Acta Acuerdo con las autoridades del MinCyT y el CONICET.

El acta acuerdo firmada aseguraba la continuidad laboral de los trabajadores/as reincorporados/as hasta diciembre de 2017 e incluía el compromiso de reinsertarlos en CONICET o en otros ámbitos de la investigación pública (organismos descentralizados, universidades nacionales) en las mismas condiciones salariales y laborales de la CIC del CONICET.

Sin embargo, a siete meses de la firma del Acta y el levantamiento de la toma, el Ministro Barañao se niega a que los/as compañeros/as ingresen a CONICET al tiempo que realiza propuestas inviables que no cumplen con los puntos acordados. Es el caso del acuerdo con las universidades nacionales que el Ministerio anunció hace dos meses (9/5/17), el cual no garantiza la continuidad laboral de los/as trabajadores/as (los cargos interinos se concursarían en forma abierta luego de dos años) ni sus condiciones de promoción. Tampoco su monto salarial (6000 pesos por debajo del cargo de Investigador asistente). Incluso se ha dado a entender que los/as trabajadores/as podrían ser forzados/as a mudarse a otras provincias lejos de sus lugares de trabajo. Lo que es aún más grave, la firma del acuerdo ha sido puesta en duda por los propios Rectores que participan del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN, 5/6/17), al mismo tiempo que se ha discontinuado la negociación colectiva que se venía llevando a cabo mediante la Comisión Mixta de Seguimiento.

Por todo lo expuesto, consideramos que el ingreso al CONICET constituye hoy la única posibilidad real y efectiva de continuidad laboral en las condiciones estipuladas en el Acta Acuerdo firmada. La negativa del Gobierno Nacional de garantizar el acuerdo firmado encubre, además, una decisión política de desfinanciar y vaciar al principal organismo de Ciencia de nuestro país a la vez que profundiza una política científica al servicio de las grandes empresas. En este sentido, nos pronunciamos por el cumplimiento del Acta Acuerdo del 23/12/16 y el inmediato ingreso de los 451 trabajadores/as recomendados/as a la Carrera de Investigador de CONICET.

Llamamos a los señores/as diputados/as a acompañar el presente proyecto.

Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN - UBA

Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO